

Córdoba, 28 de mayo de 2014

VISTO:

Que el Dr. Carlos José Pascualini, participará de reuniones con entidades Odontológicas, en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonarle los viáticos y los pasajes correspondientes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se reintegre al Dr. Carlos José Pascualini el importe equivalente a los pasajes de colectivo Córdoba-Buenos Aires-Córdoba, para asistir a reuniones que se llevarán a cabo los días 11 al 14 de junio del corriente año.

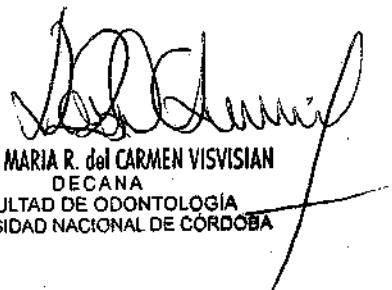
ARTÍCULO 2º: Abonar al Dr. Carlos J. Pascualini, en su calidad de Subsecretario Administrativo, el importe correspondiente a 4 1/2 días de viáticos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto vigente del fondo universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIAACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 275

/et